

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 110013103051 2020 00213

Proceso: DESPACHO COMISORIO

Demandante: AMZOLYCREYTH GALARCIO ARBOLEDA

Bogotá D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la solicitud de la parte interesada, se señala como fecha para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble identificado con FMI 50S-722898 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur el **día nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho de la mañana (8.00 a.m.)**.

Será postura admisible aquella que cubra el 70% del avalúo dado al bien, la oferta deberá ser presentada por los interesados en sobre cerrado junto con el depósito judicial que lo habilite para hacer postura, que corresponde al 40% del avalúo. Tales manifestaciones de interés se deberán allegar mediante correo electrónico cifrado a la dirección electrónica j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co y una vez efectuada la manifestación de interés se remitirá el link de la audiencia virtual. Los depósitos judiciales deberán efectuarse a ordenes del Juzgado Primero Civil del Circuito de Bello, Antioquía, comitente dentro del presente asunto.

Procédase a efectuar por el interesado las publicaciones de ley y la secretaria del Despacho fije aviso digital en el micrositio del Despacho, para publicitar la almoneda.

Copia o constancia de las publicaciones deberán allegarse previo al inicio de la diligencia por el interesado, así como un certificado de tradición del bien inmueble.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2120803cf1ac3ae9a2a0f4f717876fb635e1fa61d8e52f2d54630bc38a94ea0

Documento generado en 03/11/2021 05:17:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>